

DECRETO N°

619

ANTOFAGASTA, 02 JUN. 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 1277, de 2013, Reglamento de Diplomado de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N° 1241, de 15 de octubre de 2014, se oficializó el "Diplomado en Rehabilitación Neurológica Infantil", de la Facultad de Ciencias de la Salud.

2. Que, mediante oficio CEC N° 049, de 15 de mayo de 2015, del Centro de Educación Continua y REG. VRE N° 2717, de 19 de mayo de 2015, de la Vicerrectoría Económica, se solicita la modificación del Decreto Exento N° 1241, de 2014, en el sentido de señalar en el numeral tres de la parte resolutive, el cambio de cuerpo académico, en virtud que los doctores Barra se encuentran fuera del país, lo que les imposibilita dictar la asignatura Integración Sensorial e Impacto Sicológico, por lo que serán reemplazados por la profesora Violeta Carreño.

3. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

1. MODIFÍCASE Decreto Exento N° 1241, de 15 de octubre de 2014, que oficializó el "Diplomado en Rehabilitación Neurológica Infantil", de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el sentido de señalar en el numeral tres de la parte resolutive, el cambio de cuerpo académico, en virtud que los doctores Barra se encuentran fuera del país, lo que les imposibilita dictar la asignatura Integración Sensorial e Impacto Sicológico, por lo que serán reemplazados por la profesora Violeta Carreño, quedando de la siguiente forma:

DICE:

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	INTEGRACION SENSORIAL E IMPACTO SICOLOGICO
NOMBRE DEL ACADEMICO	MARISOL CARRASCO H. LUIS BARRA A. FRANCISCO BARRA A.

DEBE SER

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	INTEGRACION SENSORIAL E IMPACTO SICOLOGICO
NOMBRE DEL ACADEMICO	MARISOL CARRASCO H. VIOLETA CARREÑO

2. En todo lo no modificado por este acto, se mantienen vigentes las disposiciones del Decreto Exento N° 1241, de 15 de octubre de 2014.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Distribución:

Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Económica
Dirección de Docencia
Centro de Educación Continua
Dirección de Adm. y Registro Curricular
Depto. Títulos y Grados
Decretación
Facultad de Ciencias de la Salud
Depto. de Ciencias de la Rehabilitación y del Movimiento Humano